

# E. & W. HARDT

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal: "Hardt y C." - Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaíso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

## ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires, casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica.

"Biesolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA RECREO.

# W. R. GRACE & Co.

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser

"REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" á la vista las siguientes reformas:—

Para ahojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pié de costura; en otras máquinas para ahojar el hilo se necesita además de levantar el pié de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión.

En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que, al subir y bajar dicha barra no introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento introducen en el mecanismo interior el polvo que se prende en la barra.

En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para dar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.

El devanador de la máquina la "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero, impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas la rueda dentada del devanador está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.

El manubrio de la manivela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manivela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se gasta y le dá á la máquina un sonido muy desagradable.

En la máquina V de pié, (Catálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta.

En la máquina B de pié, hay una combinación que interesa mucho á los sastres y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario al que gira cuando cose, de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación es muy fácil manejar el devanador.

Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en el eje, de suerte que, lo que impide que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.

En la "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de acero, mientras que en otras máquinas dicha barra es de hierro simple vista está lo ventajoso de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

**También tienen en depósito:**

Té Ratampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Kerosene, "Bosa Blanca" y "Faro"; Arados de disco, y corrientes; cueros finos para calzado; Tecnyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lámpas; carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Teclados; pisos de madera pulida "parquet"; Balanzas; pinturas finas y corrientes; Tinajas de baño de hierro enlozadas y porcelana; calentadores; Manteca; Aceite fino de comer; Arroz "Baxcock", la mejor de las aguas minerales:—WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

**MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"**



# LA BALANZA

## Gran Proveedora--Importación Directa.

**HUNTLEY Y PALMERS**  
Mercado, 157. Teléfono, 4. Casilla, 314.---El mejor surtido de galletas, Frutas brillantadas, turroneitos de Cremona, cocoa  
ran variación de confites, chozales, cajas de fantasía. Espléndido surtido de conservas, vinos de Burdeos, Borgoña, Jerez, Oporto, Vermuth, Cognac, Cremas, Whisky  
Champaña, Velas Prince S., Aceite Betus, Te Santa Rosa. Todas las mercaderías que expendo son garantizadas  
Chocolate Menier, ciruelas, avellanas, dátiles jaleas. Surtido completo para familias. Próximamente llegará tortas de Huntley y Palmers.

**José M. Carballo.**



## FOTOGRAFÍAS



Dibujos se exhibirán en el establecimiento Fotográfico,  
calle Aracocha 33, contiguo a la Botica Boliviana, esquina de la calle del  
Mercado. Taller, lo más céntrico de la ciudad. La galería está con todas las  
como láminas y de tela con decoraciones modernas, muebles artísticos, maquinaria de lo más mo  
derna para el desarrollo de los trabajos en el arte, exactamente que las  
más modernas de las personas muy conocidas. Es suficiente para apreciar el arte que hasta  
hoy se ignoraba. Por los trabajos se ejecutan al procedimiento "Platino" "Gelatin Bromuro"  
"Eclair" y "Positiv". Desde la fecha se garantiza todo trabajo por haber recibido todo el mate  
rial necesario de la más alta novedad.

## Amplificaciones, reproducciones, miniaturas,

algunos dibujos en grupos a domicilio ó al campo. Vendo máni  
culas fotográficas de 11, 13, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, planchas: 24x30, caja de 4 y docena  
Bs. 4. Surtido de papeles, 11, 13, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42. PAPELES FOTOGRAFICOS A LOS MISMOS TAMAÑOS.

## Papeles gran variedad.

Toda preparación para el desarrollo de los trabajos en el arte, exactamente que las  
más modernas de las personas muy conocidas. Es suficiente para apreciar el arte que hasta  
hoy se ignoraba. Por los trabajos se ejecutan al procedimiento "Platino" "Gelatin Bromuro"  
"Eclair" y "Positiv". Desde la fecha se garantiza todo trabajo por haber recibido todo el mate  
rial necesario de la más alta novedad.

## Dirección Fotográfica Cordero.

### La Paz--Bolivia.

NOTA: El establecimiento se encuentra a cargo de don José Cordero, uno de los mejores opera  
dores de La Paz, que hoy es recomendado por su competencia y gusto en el ramo de Fotografía.  
Julio Cordero.  
La Paz, 6 de Julio de 1907.

## LA CORONA DE ORO

### Relojería y Joyería

### Casa importadora

SCORPUS y Ca.

LA PAZ--BOLIVIA



Venden por mayor y menor:

Relojes, relojes de bolsillo, Election, etc. Anteojos, Artículos ópticos y  
maquinaria para el desarrollo de los trabajos en el arte, exactamente que las  
más modernas de las personas muy conocidas. Es suficiente para apreciar el arte que hasta  
hoy se ignoraba. Por los trabajos se ejecutan al procedimiento "Platino" "Gelatin Bromuro"  
"Eclair" y "Positiv". Desde la fecha se garantiza todo trabajo por haber recibido todo el mate  
rial necesario de la más alta novedad.

Casilla de correo 110

Teléfono 160

Lieber's Code sed



## CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Carriera

Graduado en las Universidades de Flandes, E.E. U.U. de  
Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios  
profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina  
Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128

Obra!

## LOS LUBITZ PIANOS

Son los más perfectos bajo todo punto de vista:  
Son los mejores que disfrutan en todas partes una gran repu  
tación universal.  
Son los Pianos Lubitz, Organos, Armonios, Aeolus de la uni  
versal y acreditada fábrica H. Lubitz, Berlín (Alemania).  
Son los precios relativamente módicos a su polifuria, durabilidad  
y construcción de facto.  
Catálogos y prospectos Calle Murillo, N° 54 altos casa del señor  
Máximo Calderón frente a la inscripción "Joyería".  
Único introductor.---La Paz Bolivia

Enis Villafán.

1 Ag. 7 m.

## En alquiler

se ofrece integró la casa N° 182,  
en la calle del Mercado. En la  
misma casa se venden muebles.  
La Paz, 21 de Spbre. de 1907.  
8 v. 2119

## MANUEL CRESPO

Vende acciones del Banco Nacio  
nal de Bolivia, a Bs. 103.50.  
Calle Sucre No. 11.---Teléfono 41.  
15 v. 2129

## Aviso de remate

El Dr. Manuel Alar  
cón Muñoz, Juez 2°  
de Partido de la Ca  
pital y su Cercado,  
etc.

Por auto de la fecha ha seña  
lado el día jueves 10 del mes de  
octubre próximo, hs. dos p. m.,  
para el remate voluntario de la  
finca Tapielullo, de la compren  
sión Mecapaca, de la provincia del  
Cercado, bajo la base de trece mil  
quinientos cincuenta y seis bol  
livianos cuarenta centavos (Bs.  
13,556-40) de su tasación per  
icial.

Los interesados pueden ocu  
rrir el día y hora indicados, a la  
oficina del suscrito.  
La Paz, 22 de Spbre. de 1907.  
ANGEL F. ALVAREZ.  
Secretario 1° de Partido.  
6 v. 2121

## Hamburg American Line

### ATLAS--SERVICE

Servicio semanal entre

## Colón y Nueva York

Vapores de 6.000 toneladas,

PRINZ EITEL FRIEDRICH.  
PRINZ AUGUST WILHELM.  
PRINZ SIGISMUND.  
PRINZ JOACHIM.

## La conexión mejor y más directa

con los Estados Unidos y Europa.  
Tenemos a la disposición de los exportadores a los E.E. U.U.  
tarifas y conocimientos marítimos, así como "pasajes de Mollendo  
a Nueva York y Europa" y cualquier otra información que se desee.  
Los agentes de la Compañía en el Istmo, se encargan de trasladar  
la carga embarcada para esa línea, sin las demoras que general  
mente sufre en el trayecto.

W. R. GRACE y Co.

Agentes.

3 m. Ju. 14

## Fed. G. Eulert

Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros de charol negro y de color, cueros de charol  
Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables,  
Cueros de gamuza, de colores para talabarteros, Marroquín  
de colores, cueros de Rusia perforados, cueros de Cuba  
blancos y de colores, cueros Boxcall negros, etc. etc.  
Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapateros,  
Máquinas de coser de varias marcas para sutores,  
Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de  
escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores,  
Herramientas para mineros, anafes, reformados para kerosene,  
Conservas finas, Champaña, legítimo de Veuve Clicquot,  
Foucardin, Morello, Cherry, Brandi, marca  
garantizada, Curagao legítimo, marcos  
Wynand, Focking, Amsterdam.

Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My. 1

## Banco Alemán Transatlántico

Capital pagado:

MARCOS 20.000.000

Reservas Marcos 2.500.000.

## CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

## SUCURSALES

La Paz, Oruro, Antofagasta, Concepción, Iquique,  
Osorno, Puerto Montt, Santiago, Temuco, Valdivia,  
Valparaíso, Arequipa, Callao, Lima, Bahía Blanca, Bel  
Vile, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Montevideo  
Barcelona, Madrid.

## Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

Este Banco se encarga de toda clase de operaciones bancarias, en especial:  
Adelanta fondos sobre consignaciones de productos minerales.  
Gira y compra letras sobre el extranjero.  
Efectúa traslapes por cable a las más importantes plazas de Euro  
pa, América, etc.

## Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

| Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista                                                                                            | 2 1/2 % |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| « « « « « a plazo fijo de 1 mes                                                                                                             | 2 %     |
| « « « « « « 3 meses                                                                                                                         | 4 %     |
| « « « « « « 6 meses                                                                                                                         | 6 %     |
| « « « « « « 12 meses                                                                                                                        | 6 %     |
| « « « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses                                                    | 6 %     |
| « « « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco | 5 %     |



## DR. CUSICANQUI

CIRUJANO DENTISTA.

especialidad en puentes o dentaduras sin paladar  
Horas de consulta de 8 1/2 a 11 a m.  
12 5 p. m.  
Comerio, esquina Yanaochoa 55. Teléfono 24

## Alfredo Sologuren

ABOGADO--ORURO.  
Calle Aracocha, N° 103.  
Casilla correo, 187.  
año Julio 4

## La "Fosfina" Palmer's

Es el alimento de los niños  
adoptado por todas las madres,  
sobre todo en el momento en que  
se desatan y durante el periodo  
de crecimiento.

## Aviso PROFESIONAL--Manuel

Ordoñez López, y Antonio H.  
Alba, abogados.  
Ofrecen sus servicios profesio  
nales en toda clase de asuntos  
judiciales y administrativos. Ade  
más, mediante una persona ac  
tiva y garantizada, atienden el  
cobro de presupuestos, cuentas  
comerciales, etc., etc.

Bufoete calle Yanaochoa No. 65  
casa que fue del señor José Du  
randeau.  
Horas de despacho: de 9 a 11  
a. m. y de 1 a 5 p. m.  
La Paz, a 18 de Spbre. de 1907.  
1 m. S. 18

## Aviso

Por escritura pública celebrada  
ante el Notario de la, Clase don  
César Linarez, he conferido poder  
general al señor don José Ta  
mayo, para representarme y ha  
cerme todas las limitaciones que  
me, durante mi ausencia.  
La Paz, 15 de Spbre. de 1907  
FRANZ TAMAYO.

## Empresa Hidro Eléctrica

Se pone en conocimiento de los  
señores accionistas, que en la ju  
ta general de 24 del presente, se  
ha acordado la liquidación de la  
sociedad, quedando desde la fe  
cha a disposición de los socios,  
cuenta de Bs. 13.833, que corres  
ponde a cada acción y que se  
pagada por el tesorero señor A  
lvaro Soruco.  
La Paz, 25 de Spbre. de 1907  
EL SECRETARIO.

## Libras Peruanas

Compra el Banco Agrícola  
a Bs. 12.50  
1 m. ag. 30

## Cervecería "El Inca"

de Manuel H. Arancibia 6 hi  
teléfono N° 276, correo N° 16  
dirección telefónica. "El Inca"  
Es la única fábrica que tra  
ja la famosa Biereveina y  
Pilsener, marca Doble, recom  
dadas por su absoluta pureza  
10 v. 2120

## Aviso

Pongo en conocimiento de  
distinguida clientela y del pú  
blico en general, que, desde este  
cha, tendré el gusto de aten  
der en la calle Yanaochoa N° 100  
el local que ocupaba la seño  
Raquel Sáenz.  
TULIA RAMÍREZ.  
Modista de sombreros, diplo  
ma en Chile.  
15 v. 2118

## Gran Caballería Americana

de

## Ernesto Lahore

Pongo en conocimiento del  
blico en general, que recibe  
males en manutención, garen  
tando el buen cuidado y esm  
para lo que cuenta con am  
y espaciosos local, teniendo  
tualmente el número de 30 p  
bras y otros tantos en const  
ción, las personas que des  
pueden ocupar dicho estab  
limento, situado en la plaz  
San Pedro-Nueva Paz, a co  
ntrucción de la casa del seño  
guel Pérez.

EL PROPIETAR

## Borra de cebada

para manutención de la familia  
vende en la Cervecería Nacio  
nal, calle Recoleta.  
5 v. 2129



## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 29 DE 1907

El General Pando  
y su manifiesto

Para no fatigar la atención de nuestros lectores, vamos a pasar por alto varios puntos del manifiesto, que, por ser insignificantes en carácter de novedad, no pueden aportar interés alguno. Al ocuparse de los ferrocarriles cree que la oportuna construcción de todos los convenidos por el Gobierno Montes con la casa Speyer es de una gran importancia; que es de magna importancia también la realización del trabajo del ferrocarril del río Paraguaní a Santa Cruz, concedido por el actual Gobierno a la Empresa Fomento del Oriente Boliviano que ha iniciado ya sus trabajos; que el ferrocarril Madera-Mamuró en sus trabajos se han iniciado también en el presente período, sería el complemento de ese primer plan y que anhela, que se venzan las dificultades que por el momento se oponen al rápido avance del ferrocarril de Arica a La Paz. Reconoce, con espíritu justiciero, a la administración actual ha tendido con laudable preferencia a la instrucción pública y a la agricultura, y que en la medida en que han de ser óptimo los frutos que se han de recoger de esta patriótica labor. Piensa, como todos, que las relaciones internacionales deben ser conducidas según las ideas y necesidades predominantes en esta época, consultando principalmente los intereses económicos y propendiendo a la aproximación de los pueblos.

Pero antes de hacer estas declaraciones, el señor General Pando dice:

"Como las necesidades más imperiosas de Bolivia, son muy claras, en este período de su vida, no puede haber grandes divergencias en el programa de la política y de la administración general, exceptuando, tal vez, las diferencias doctrinarias en el campo religioso. Ese programa, en el modo impuesto por la situación a todos los partidos y a todos los gobiernos, ha tenido un punto de partida práctico, la Convención Nacional de 1899". El actual Gobierno, y lo señalo así con plena convicción, ha dado un impulso actual y enérgico en todos los ramos de la administración pública".

Si fuera dable preguntar al ex-dictador de la República, cuál es el punto de partida práctico iniciado por la Convención de 1899, seguramente que tendría mucho que pensar y que meditar para darnos una respuesta, y, aun así mismo, no hallaría el período punto de partida, porque, por muy doloroso que sea para los que concurrimos a esa asamblea, preciso es confesar que no ha habido, no habrá probablemente en la vida de Bolivia, otro parlamento más estéril ni más inútil que el que funcionó en Oruro en 1899, el cual por no haberlo que el país esperaba de sus debates, no supo tampoco dirigir los destinos nacionales y los entregó a manos más profundas, sin vistas políticas de ninguna especie en los puntos más vitales de la administración pública, como son las finanzas y el crédito nacional. Al calor de las pasiones, esas finanzas y ese crédito fueron meros derroches de muerte y se atentó también contra la vida económica de la República, retaceando de una manera más lastimosa, sin provecho práctico alguno, las rentas del país, para dejar al Erario nacional poco menos que mendicando; secando las fuentes de sus rentas más saneadas para dar las 400 Tesoreros Municipales y Departamentales que, durante los cinco años de la administración del General Pando, nada hicieron contra los abundantes recursos de que los colmó la mencionada Convención, debilitando las fuerzas vitales de la República.

No fué más feliz esa Convención al tratar del crédito nacional, pues recordamos que entonces se ostentaron ideas y teorías para no reconocer las deudas contraídas por quienes, hasta entonces, habían tenido la gerencia del poder público. De esto pueden dar elocuente testimonio los bancos acreedores que hasta hoy están en plena insolencia de sus servencias, si justamente el Partido Liberal, desentendiéndose su programa con el actual gobierno, no hubiera reaccionado contra la política de la recordada Convención, para organizar y robustecer nuestras finanzas y formar y acrecentar el perdido crédito nacional.

Si hemos de examinar la política internacional y los actos de la administración interna, no

encontramos que concreto ni manifieste el pensamiento de la Convención del 99, cuyas sesiones se desentendieron solamente discurriendo sobre la mejor para la república el sistema federal o el unitario, sin haber llegado, después de todo, a una solución definitiva.

Cuando leemos esta parte del manifiesto del señor General Pando, parecemos que no es el ex-Mandatario de la República, que ha debido pulsar en cinco años de gobierno la esterilidad de las deliberaciones de la Convención, el que hace estas afirmaciones y señala puntos de partida que no existen; sino otra persona que de muy lejos y sólo de oídas, a tenidos referencias de las labores de esa insustancial asamblea.

Pero, sobre todas estas cosas, lo que es digno de mencionarse es que, después de reconocer al señor General Pando que no puede haber divergencias en el programa de la política y de la administración, (suponemos que se refiere al programa liberal) salva las diferencias doctrinarias en el campo religioso. Si en tales diferencias doctrinarias se refiriera a las ideas que caracterizan a los partidos liberal y conservador, sería explicable el concepto del señor General Pando, pero que tratándose de divergencias de doctrina quiera sustentadas dentro del mismo grupo, escusa que no se comprende; porque el señor General Pando es sinceramente liberal, en cuyo caso profesa el credo y los principios liberales en la ciencia y en la política; ó no lo es sino de palabra. En el primer caso no se explica que al tratarse de candidaturas liberales, suponga que puedan haber diferencias doctrinarias, y en el segundo resultaría algo que no quisiéramos creer: que el General Pando, ese viejo soldado del liberalismo, no tiene en el alma los sentimientos que brotan de su pluma y de sus labios.

Deploramos, pues, no estar conformes en ningún punto con el señor General Pando, en cuanto se refiere a la Convención del 99, ni lo estamos tampoco, en materia de diferencias doctrinarias en el campo religioso, pues si tales diferencias existieran, como que existen realmente, no es en el grupo que forman los liberales, sino entre éstos y los conservadores, siendo justamente tal divergencia la que origina la separación y diferencia de agrupaciones.

Mas lo que no alcanzamos a comprender es el objeto que persigue el señor General Pando al tratar de religión, cuando nada, absolutamente nada, ha querido llevar ese asunto a la política; y el Partido Liberal en el Gobierno y fuera de él, ha respetado y respeta los sentimientos ajenos y el culto que los ciudadanos profesan, sin pretender penetrar a la conciencia de nadie. Es por eso precisamente que se ha sancionado, como la más grande de las libertades, la libertad de conciencia, al reformar el artículo 2.º de la Constitución.

El Partido Liberal no inquiera los sentimientos íntimos, no discute sobre el dogma, no interviene en la moral religiosa, y, por lo mismo que su programa es de amplia libertad—que al que le fuera para sí la reconoce en todos—no penetra en el dominio del campo religioso, propiamente dicho.

Sin embargo, el señor General Pando parece haberse propuesto alarmar la conciencia de las almas timoratas, al afirmar que las relaciones de la Iglesia y del Gobierno se hallan en una situación difícil, próxima a un estado de hostilidades entre las dos instituciones.

¿Conoce el señor General Pando algunas ideas del clero en este orden?

¿Le han manifestado los representantes de la Iglesia que han de sublevarse contra el Estado? Ha visto en el elemento eclesiástico síntomas de sedición?

¿Oh! no hay nada de esto. El señor General Pando afirma sin razón a su país, atribuyendo sin fundamento síntomas de hostilidad que no existen.

Por el contrario, si se examina la verdadera situación presente en lo que se refiere a las relaciones de la Iglesia y del Gobierno, vemos que este último, cumpliendo la prescripción constitucional que manda reconocer y sostener a aquélla, la atiende como jamás se la ha atendido, no solamente manifestándole el mayor respeto en todos sus actos, sino también pagando escrupulosamente, sin excepción alguna, los presupuestos del Culto. Por eso es que están satisfechos al día por los Tesoreros Nacionales y Departamentales los sueldos de las dignidades de la Iglesia y del parroquiano, así como las subvenciones para catedrales, templos y semi-

narios, y las asignaciones reconocidas en favor de los Padres conversos.

Cuando estuvo a la cabeza del Gobierno el señor General Pando, ¿hizo lo mismo? Podrían verse las cuentas de su administración para advertir los grandes cambios que hay en el orden.

Y como no deseamos volver sobre este tema de las relaciones de la Iglesia y del Gobierno, terminaremos esta parte manifestando la sorpresa que generalmente ha causado la declaración que hace el General Pando de que no colocaría las relaciones del Gobierno con la Santa Sede en el terreno de los asuntos de cancellería, sino en la esfera moral superior en que por su naturaleza deben situarse. Al lanzar afirmación tan peregrina estamos seguros de que el señor General Pando no ha reflexionado en la circunstancia de que cuando se trata de tales relaciones no se toca a la Religión en sí misma, que por ser del dominio del sentimiento está colocada, aun a pesar de los hombres, en la esfera moral superior que por su naturaleza le corresponde, sino que esas relaciones se refieren a puntos de derecho que son objeto de la Legislación.

Así, por ejemplo, cuando viene una bula, no se le puede dejar al dominio de la moral únicamente y es necesario, para que surta sus efectos, darle el valor respectivo, requisito sin el cual nada vale, ni nada significa.

¿Cómo se podrá quitar a la Cancellaría aquello que no le da quien quiere, sino que le atribuye la Constitución, como función propia en ese asunto?

Parece que en esta situación el señor General Pando preferiría ver suprimida la atribución 17 del artículo 89 de la Carta fundamental del Estado, atribución que mientras esté vigente, se ha de cumplir por los gobiernos que sepan respetar la Ley.

Proyecto relativo a  
Bancos de emisión

El ilustrado Senador por el Departamento de Chuquisaca, doctor Emilio Fernández Molina, se ha servido dirigirme la carta que explica los móviles que le han guiado para presentar el proyecto que nos permitimos observar en nuestro editorial del viernes último.

A pesar de las consideraciones que expone el doctor Fernández, aun nos permitimos disentir de lo que explica los móviles que le han guiado para presentar el proyecto que nos permitimos observar en nuestro editorial del viernes último.

Reservándonos para otra oportunidad el estudio detenido de este asunto, publicamos, con el mayor agrado, la carta aludida, asegurando al doctor Fernández que siempre nos complaceremos en dar cabida, como hasta hoy, a los artículos que quiera remitirnos.

He aquí la carta:

Señor doctor don  
Alfredo Ascarrunz,  
Director de  
"El Comercio de Bolivia".

En el artículo editorial publicado en el N.º 2,123 de su prestigioso diario, se ha criticado el proyecto que me permití presentar en la cámara de Senadores, tendiente a suspender las concesiones para el establecimiento de nuevos Bancos de Emisión, mientras se dicte una ley general para este género de instituciones. Como los asuntos económicos son de interés público, solicito hospitalidad en el mismo "Comercio de Bolivia" que Ud. dirige, para exponer las razones en que me fundo para sostener el indicado proyecto.

Las discusiones de las cámaras llegan muy imperfectamente al conocimiento del público que asiste a ellas en ínfima minoría y sólo cuando se agitan cuestiones políticas; el "Redactor" apenas si circula entre los representantes nacionales y la información de los diarios es deficiente: me complazco, pues, en que se me haya dado la ocasión de detentar por la prensa un asunto de la importancia del que nos ocupa y en el que es muy necesario que se forme la opinión.

El ataque principal al proyecto que le he traído la honra de presentar, se basa en la oposición de que el móvil que me ha impulsado, es impedir el ingreso de ca-

pital extranjero al país, y a este propósito se hace una apología de éstos, de la conveniencia de atraerlos para desarrollar las riquezas y la prosperidad de la República. En seguida, se hacen consideraciones sobre las ventajas de la pluralidad de Bancos de Emisión; los beneficios que ha reportado Bolivia de los que existen; citando también lo que sucede al respecto en los países vecinos, Chile, el Brasil, etc. El final es ajeno al asunto, pues que se refiere a la conveniencia de la emisión del 150%, del capital.

Desde luego, debo declarar que estoy conforme, como lo está todo el mundo, en la conveniencia de atraer capitales al país. La prosperidad de la República en los últimos años, así como mi juicio relativo, no ha perturbado mi criterio y creo que el de nadie, en términos de creer y afirmar, que ella se baste así sola; pues, sus fuerzas económicas (son tan débiles que sin el auxilio del capital extranjero sus riquezas permanecerían ocultas).

Tampoco difiero de opinión en lo referente a las ventajas que han proporcionado y proporcionan al público los diversos Bancos que funcionan en Bolivia. Pero desde luego, debo hacer notar, que en el artículo de que me ocupo y el tratar simultáneamente iguales los Bancos extranjeros de Depósitos, Descuentos, Préstamos, etc., "sin derecho de emisión", con los nacionales emisores, y esta misma confusión que alenza a lo que sucede en las naciones vecinas, es en la que se funda el principal ataque a mi proyecto.

No creo necesario establecer las diferencias radicales que diferencian a unos y otros Bancos; son demasiado conocidas y me limito únicamente a señalar la confusión en que se ha incurrido, para atacar mi proyecto con el espacioso argumento de que él es opuesto al ingreso de capitales extranjeros.

Los Bancos Alemanes que funcionan en esta capital y Oruro, el Banco de Chile y el de Paraguaní y Londres que han establecido sucursales en la ínfima ciudad nombrada; no tienen derecho de emisión, es decir no han emitido billetes al portador, han traído sus capitales y sin pedir privilegio de ninguna clase, pues no lo necesitan, con ellos negocian ampliamente.

Por consiguiente aunque las operaciones que verifiquen sean las mismas o similares, difieren radicalmente de los nacionales: Nacional, Argentino, Industrial, etc., en que estos últimos poseen el derecho de emitir billetes al portador ó sean promesas de pago expedidas bajo la supervigilancia del Estado y merecen una concesión especial de los poderes públicos.

La cuestión, pues, que de plantearse sólo a propósito de la emisión de billetes, sin ponernos a discutir sobre el capital extranjero que nadielo repudia como se ha pretendido hacer creer, y en esta cuestión, quien tiene mayor interés es el público que ha de preferir el sistema que ofrezca mayores garantías y el que le proporcione mayores ventajas bien sea como capitalista ó como cliente.

El derecho de emitir billetes corresponde primitivamente al Estado, como le corresponde el fabricar moneda: el billete es una moneda de papel y un medio inventado para extender las operaciones bancarias creando un capital artificial fundado en el crédito. Si el Estado no hace uso directo de esta facultad, está en su perfecto derecho para delegarla a los establecimientos que merezcan su confianza. En consecuencia, el derecho de emisión es, pues, "un privilegio".

Ahora bien, a nuestro juicio, este privilegio, esta especie de delegación de una facultad del Estado, debe ser solamente concedida a los capitales nacionales y bajo la más severa supervigilancia. En algunos países, como en Estados Unidos y en Suiza, el billete es proporcionado por el Estado a los respectivos Bancos, para mayor garantía del público.

Se comprende que antes de ahora se haya concedido libremente este privilegio, por las débiles confianzas que suscitaba el país, pero, en todo caso, se ha dado siempre a capitales nacionales, y debe continuarse la misma norma de conducta, al menos mientras se dicte con el estudio necesario la Ley general de Bancos de emisión. Tal es el objeto y el fin de mi proyecto.

Mediante este medio podrá realizarse a la larga la unificación de los Bancos de Emisión, medida esbozada por el Poder Ejecutivo en el Mensaje del Presidente Sotomayor; aunque por consideraciones del momento no la creo oportuna; pero, en vista de que es

necesaria para dar mayor solidez y seguridad a la circulación de la moneda de papel. Con la concesión del derecho de emisión a Bancos extranjeros, que pronto inundarían en el país, dada la facilidad de crear á expensas de un privilegio de los tercios de su capital, la unificación se haría imposible.

El limitar en un momento dado el derecho de emisión no es una medida inusitada; La Inglaterra en 1844 por la famosa Ley de Roberto Peel, determinó el número de Bancos taxativamente, limitando el derecho de emisión a los que funcionaban en aquella fecha, que salvo algunos que han sucumbido, son los mismos que subsisten al presente.

Me reservo hacer mayores consideraciones a este respecto, sosteniendo las ideas que he planteado, y término, por hoy, haciendo constar que la medida que he propuesto está muy lejos de impedir el ingreso de capitales extranjeros, y que ella se reduce a que no debe abusarse en la concesión de privilegios tan delicados y mucho menos concederlos a capitales extranjeros, sin alguna ventaja para el país.

EMILIO FERNÁNDEZ M.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para  
El Comercio de Bolivia  
por las vías Buenos  
Aires y Galveston]

## CHILE

Ferrocarril Arica-La Paz

Estudio de propuestas

Rescisión del contrato

Manifestaciones a Tocornal

Material de ferrocarriles

Pago de una cuota

Banquete de Montt

Otras noticias

Santiago, 28.—En la reunión que celebraron ayer los miembros encargados del estudio de las propuestas presentadas para la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, se dió lectura al informe presentado por el director de la sección de Obras públicas. A pesar de las amplias informaciones suministradas por este señor, no pudo llegarse a ningún acuerdo decisivo. Espérase que los proponentes presenten algunos documentos que son necesarios para el despacho inmediato de este asunto, y cuya solución espérase ansiosamente en todos los círculos tanto sociales como políticos.

El ministro de Industria manifestó que el gobierno rescindiría el contrato celebrado con el Sindicato de Obras Públicas, porque éste no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el contrato. La rescisión se efectuará de mutuo acuerdo, previa tasación de los trabajos verificados por cuenta de ambas partes, tasación que se efectuará por una comisión especial.

Los miembros del partido constitucional auguran el triunfo de Fabres en la lid electoral próxima.

Háse destinado la suma de 80,000 libras esterlinas para la adquisición de un nuevo material de ferrocarriles.

Se ha pagado al Sindicato de Obras Públicas la suma de 200,000 pesos, por sus trabajos realizados en estudios y levantamiento de planos para construir el ferrocarril de Arica a La Paz, así como la contrata de trabajadores.

Esta noche se efectuará el banquete preparado por S. E. el Presidente de la República en honor de sus correligionarios políticos.

Avisan de Llanquihue que los agentes electorales designados por los candidatos Tocornal y Fabres, verifican gastos considerables para atraer adherentes.

## PERU

Solicitud patriótica

Viaje de los cruceros

Lima, 28.—Los vecinos

Trajillo han elevado un memorial al Supremo Gobierno, pidiéndole que se declare feriado el día que los cruceros Grau y Bolognesi arriben a Salaberry.

## BRASIL

La visita del rey de Portugal

Declaración oficial

Río de Janeiro, 28.—El Excmo. Presidente de la República ha declarado que designará una comisión especial para que acompañe al rey Carlos de Portugal en su viaje de regreso a Lisboa.

## ESTADOS UNIDOS

El viaje de la escuadra

A Magallanes

Washington, 28.—El ministro de Marina ha declarado que antes de la partida de la escuadra a las costas del Pacífico, en el mes de noviembre, emprenderá viaje corto hasta Magallanes una escuadrilla compuesta de 6 torpederos, 2 transportes y 1 buque de pequeñas dimensiones.

## ITALIA

Maniobras navales

Roma, 28.—Comenzaron con buen éxito las maniobras navales entre Augusta y Tarento, comandadas por el duque de Génova.

## ARGENTINA

La renuncia

Monteste de Oca

Nombramientos

Ascenso de Reynolds

Buenos Aires, 28.—El Ministro de Interior, señor Montes de Oca, ha vuelto a presentar renuncia de la cartera, que desmenuñaba, la que ha sido aceptada en vista de las insinuaciones reiteradas del renunciante.

En reemplazo del señor Montes de Oca se ha expedido el nombramiento de ministro del Interior en favor del señor Marcos Avellaneda, quien, para posesionarse del cargo que le ha sido conferido por el Supremo Gobierno, prestará el juramento de Ley el día de mañana.

El H. Senado Nacional ha ascendido al rango de general de división al coronel Reynolds.

## ECUADOR

Ceremonia nupcial

Quito, 28.—Anuncian de Guayaquil que el hijo mayor de S. E. el Presidente de la República, general Alfaro, contrae matrimonio con la señorita Clemencia...

## PERU

Construcción de barcos

Para explotar fruta

Lima, 28.—La compañía nacional de vapores está preocupada con la construcción de barcos frigoríficos, destinándose para la exportación de frutas en las costas de Chile y esta república.

## BRASIL

Litigio Perú-Boliviano

Asistencia de delegados

Río de Janeiro, 28.—Ayer sesionó el tribunal arbitral que debe conocer el litigio que sostiene esta república con el Perú. Además, de la asistencia de los representantes constituidos por ambas naciones concurren distinguidos personajes de figura política.

## CUBA

Arresto de generales

Revolución descubierta

Habana, 28.—Han sido reducidos a prisión 3 generales de ejército, incluso el general Ferrnández, ellos están acusados de revolucionarios y se dice que mantienen relaciones con varias autoridades de los pueblos...



## HOLANDA

## Minas submarinas

## Delegados opositores

La Haya, 28. — Por mayoría de votos se ha rechazado la discusión de los artículos 3.º, 4.º y 5.º, referentes a la colocación de minas submarinas.

Los representantes de Rusia, Alemania e Italia hicieron oposición a la discusión de los artículos enuncados.

## INGLATERRA

## Las sesiones del parlamento

Londres, 28. — Se ha resuelto prorrogar hasta el 16 de noviembre próximo las sesiones del parlamento.

## ALEMANIA

## La venta de Filipinas

## Gestiones de compra

Berlin, 28. — La noticia publicada en los diarios de esta capital, avisando la posibilidad en el gobierno norteamericano de vender las islas Filipinas ha sido recibida con marcado entusiasmo en todos los círculos industriales de esta capital, que han resuelto enviar un delegado especial para que gestione ante el gobierno norteamericano la preferencia en caso de efectuarse dicha venta.

Considera esta adquisición de mucha importancia para el gobierno alemán, pues ensancharía considerablemente su exportación a los mercados extranjeros.

## Exámenes de medicina

## y títulos profesionales

Sin pretender hacer polémica, depones sobre este asunto, cuyo debate corresponde a las Cámaras, cumple ratificar los conceptos que el distinguido Senador doctor Muñoz, apasionado por su obra, publica en el N.º 2.º de EL COMERCIO DE BOLIVIA, restando, según él dice, el informe de la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados.

Prescindiendo de ciertos cargos demasiado nimios sobre el empeño tomado para hacer que se despatchara el informe con previa exposición verbal de los fundamentos del proyecto ante dicha Comisión, vamos a ir, como vulgarmente se dice, al grano.

La Universidad es en todos los países civilizados el núcleo al rededor del que se desenvuelven todas las instituciones docentes, dando vida al organismo nacional por este aspecto y dirigiendo sus impulsos a la consecución de su fin único: la difusión de todo orden de conocimientos dentro del progreso intelectual a que puede llegarse en un momento dado. Prescindiendo como en el caso presente, de su representante legal en los exámenes, es decir, del Rector, aunque no sea médico, es encerrarse en un círculo de exclusivismo profesional, que no se aviene con el desinterés moral y la abnegación de quienes consagran su labor al alivio del dolor físico en sus semejantes; y que, si no estamos en un tiempo en que el conocimiento de las ciencias médicas, por mucho que sea muy especial su estudio, se quieran convertir en algo hermético e impenetrable a la comprensión sino del vulgo por lo menos a la de un Rector de Universidad a la persona que lo representa.

Ahora bien, ¿está nuestro país en situación de extinguir el ingreso de ciertos profesionales que, si bien no pueden venir espontáneamente a él, se les podría en cambio hacer llegar a él en calidad de maestros, es decir, de profesores de especialidades técnicas en cada uno de los principales ramos de Medicina? Creemos fuertemente que no. La competencia, o mejor dicho, la concurrencia económica, en cuanto a lo profesional sólo puede temerse en caso de que por deficiencias de nuestras leyes, se diera acceso a la charlatanería que por naturalidad se propensa a explotar la credulidad humana. Subsistiendo las restricciones establecidas en resguardo de la salud pública, no es, pues, el solo proyecto del H. Senador Muñoz, el que ha de transformarse como por encanto el orden actual de cosas.

Dado el incremento de nuestros recursos, no es dudoso separar la posible reorganización de nuestras facultades médicas en que, aparte de los pocos profesores del país que enseñan muchos ma-

terias a la vez, se tenga que llamar, sino a las primeras notabilidades de Europa, por lo menos a verdaderas competencias que con la división del trabajo, mediante retribuciones satisfactorias y previa instalación completa de gabinetes y laboratorios adecuados a cada ramo, satisficieran ampliamente la necesidad de un estudio apropiado de la ciencia de curar.

Especialistas de fama han venido a Chile, a la Argentina y otros estados hispano-americanos, y no sabemos porque no se ha de poder hacer lo mismo en Bolivia.

Es, pues, en el concepto netamente docente en que la Comisión de Instrucción ha tomado el proyecto del doctor Muñoz, y por consiguiente, se ha pensado en su seno que sería perjudicial al país el cerrar el paso a profesionales de nota del mundo científico, que no se resolverán a pasar por las excesivas restricciones que acumula el doctor Muñoz en su proyecto.

La expresada Comisión ha considerado que es necesaria cierta liberalidad sobre este particular, y como ejemplo pertinente pone el del llamamiento de profesores normalistas del Exterior, que no sabemos que hayan dado exámenes de competencia en su ramo, antes los profesores del país. ¿Qué diría el doctor Muñoz si nuestros maestros de instrucción primaria se opusieran al ingreso de otros maestros solicitados por nuestro Gobierno, en Europa o Estados Unidos?

Y hablando de las ciencias médicas ¿eres el distinguido Senador que esos sanos tan subrayados por él, ya que no un Bonar del, un Roux, un Doyen, un Cujal, se animarían a venir a Bolivia, a dar, ante los tribunales examinadores del país, las pruebas que se les exigirían y que piensa la Comisión que sería verdaderamente irrisorio imponerlos?

Y sin decir nada del concepto absoluto en que se toma la palabra EXAMEN, como medida única y exclusiva de la idoneidad profesional, añados de paso a expresar que los decretos de 5 de junio de 1906 y 19 de febrero de este año, justifican ampliamente por ahora los votos que la Comisión de Instrucción no estaba en el deber de llenar, puesto que, al rechazar el proyecto en cuestión, sabía que no tiene que edificar nada sobre lo ya edificado de manera más liberal por el Ministerio de Instrucción Pública, una vez que se había sancionado la ley de Sanidad Pública, sin discusión ninguna y en revisión en la Cámara de Diputados.

Es seguro que el Senador Muñoz se habría dado por satisfecho si también en su proyecto sobre exámenes y revalidación de títulos profesionales, hubiera pasado sin observación de los Representantes que nada entienden en estos asuntos!

La Comisión de Instrucción ha considerado, pues, que una legislación liberal con respecto a la revalidación de títulos, ya sea en farmacia, cirugía o medicina, haría grandes beneficios al país y reportaría inmensos provechos para el estudio de estos ramos, puesto que habiéndose vigente el decreto de 10 de febrero de 1904, subsistía como actualmente subsiste, la prescripción del artículo 4.º que determina la composición del tribunal de exámenes, reconociéndole el puesto de honor al Rector de la Universidad.

En cuanto al supremo decreto de 19 de febrero de este año, la Comisión ha tenido oportunidad de penetrarse de lo prescrito por el artículo 8.º, que sujeta a los extranjeros a las mismas condiciones que a los nacionales, salvando el caso de franquicias diplomáticas. Y qué se demuestra con tal disposición? Que prevalece el mismo espíritu que ha inspirado el artículo 2.º de la ley de 25 de octubre de 1894 que se trata de derogar. Además, se ve que la Legislatura de ese año ha estado esta cuestión con más amplitud de criterio, sirviendo de ejemplo para lo futuro y animando al señor Ministro de Instrucción Pública a establecer en la legislación de justificación y de equidad, que abre paso libre a esa especie de desesperado sed por estudios más completos, más satisfactorios y más adecuados a la medida de nuestros míseros recursos.

Las razones que se acaban de exponer son, pues, las que han de servir de fundamento a la Comisión de Instrucción a dar su dictamen negativo al proyecto del doctor Muñoz. Józquese con imparcialidad, si tratándose de intereses tan sagrados como los que han motivado el informe indicado, hay o no los prejuicios y

persistencia con que asevera haberse combatido su proyecto.

La Paz, septiembre 25 de 1907.

UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

## La Doctrina Tobar

## Un medio de estirpar las revoluciones

## OPINION SOBRE BOLIVIA

En nuestros canjes encontramos la siguiente interesantísima carta del conocido hombre público centenario, doctor Carlos R. Tobar, y que se refiere a un asunto digno de ser tratado en Bolivia y el Congreso de La Haya.

Dicha carta, dice así: "Barcelona, 18 de marzo de 1907. — Honorable señor cónsul general de Bolivia. — Bruselas. — Señor cónsul de mis mayores consideraciones: He recibido oportuna y sucesivamente los varios folletos que usted me ha dignado enviarme y en ellos se propone el noble objetivo de sostener que la patria de los mis rivales en América, ha entrado decididamente en el camino del magno progreso, merced al establecimiento de paz interna duradero.

Ha a decir a usted que mi patriotismo siente envidia de la buena fortuna de ustedes; pero me acordé que envidia es la afición del bien ajeno y no quiero consignar aquí tal palabra. Lo que mi patriotismo experimenta es, al propio tiempo que gozo por la prosperidad de esa porción de la patria de nosotros, los latino-americanos, tristeza profunda de que la tierra en que nací, tan rica como la de ustedes, se agite todavía en las convulsiones de la epilepsia lúgubre que se llama revolución.

Veo en las patrióticas y laudabilísimas publicaciones de usted, que nuestros amigos los señores Guachalla, Pinilla, etc., son llamados por el pueblo a los puestos más altos de la República, lo cual quiere decir, que la inteligencia se abre ya paso entre las tinieblas palpables de los antiguos hábitos del despotismo de los argentarios. — Quiero decir que ustedes no gimen ya ni se quejaban dentro de la fatiga camisa de fuerza que se llama militarismo.

Felices ustedes! Felices Brasil, ¡donde la manera misma como se verificó la emancipación, no dejó el fermento del transformo en las costumbres ni en el país la tiranía de los libertadores, donde los gobiernos tienen al progreso en proporción a la enormidad del territorio. Feliz la República Argentina, pueblo de cultura cosmopolita, donde no es por cierto, la espada la que gobierna, sino el talento y la ilustración; para probar lo cual citaría apellidos, si la amistad no tuviera sus padrones: no nombra a los que están en la cumbre. Feliz Chile, donde el talento práctico que allí domina ha rechazado siempre la gente de cuartel para la primera magistratura; allí ni el Ministro de la Guerra es, generalmente militar; mientras que en otras repúblicas, hasta el Ministro de Instrucción Pública es cualquier furriel imbécil sin más aptitudes que las que la mayor estupidez del jefe de la nación. Feliz el Perú, que, aleanado por la adversidad, cruel, pero docta maestra, resurge hoy maravillosamente. Feliz Colombia, donde el ensañamiento de la revuelta permite la reacción de las increíbles energías de nuestras repúblicas, que no quieren sino la paz para engrandecerse. Feliz el resto del continente hispano-americano, donde excepto pocos pueblos malaventurados, parece que el juicio comienza a sustituir a la locura furiosa del continuo y brutal degüello, a que arrastra la necesidad del ejercicio profesional de espaldas, cuyas inteligencias y aptitudes no van más allá de los selváticos instintos del despotismo, del robo y de la matanza.

¡Felices, si mil veces! Empezar a preocuparse de un porvenir que no entenebrece la bárbara humareda de la pólvora. Europa y los Estados Unidos no miran ya con desdén a los países respectivamente llamados pueblos ingobernables. Ya hay naciones que serían injuriadas concurriendo a Congresos, como el de La Haya, junto con representantes que no vendrían chorreando el sangre de la guerra civil de ellos propios o de sus hermanos vecinos. Ya se han tratado, en las sesiones del Congreso Pan-Americano, en Estados Unidos, México y el Brasil, de grandes asuntos relativos a progreso, civilización y cultura; aun que olvidando, en todos ellos,

algo capital, y tanto, que atañe al "primum vivere" de nuestras naciones.

¡Qué! — Voy a expresarlo.

A nadie se le ha ocurrido aun, por desgracia, proponer a la aprobación de los mencionados Congresos algo que tienda a poner término a las letales revoluciones de las Repúblicas hispano-americanas, vergüenza, un proyecto como el siguiente:

"Las Repúblicas americanas, por el buen nombre y crédito de todas ellas — si no por otras condiciones humanitarias y altruistas — deben intervenir, siquiera mediata e indirectamente, en las dimensiones internas de las Repúblicas del continente. Esta intervención pudiera ser, al menos, negándose al reconocimiento de los gobiernos de hecho, surgidos de revoluciones contra el orden constitucional".

No se me traigan a la memoria las opiniones acerca del derecho de intervención, y hasta tocante al tiranidismo, que sostiene aun el célebre historiador P. Marañón, ni que se me recuerde la dificultad del extraño para juzgar donde aquellos fierrosos principian en cada caso particular. Ni menos que se me objete que hay publicistas opositos a la ingerencia de uno o más Estados en los asuntos de otro o otros; que yo replicaré que una intervención convenida no es ya una intervención, y que casi todos aquellos publicistas mismos, como Vattel, Wheaton, Martens, Heffter, Calvo, Bluntschli, exceptando casos, hasta cierto punto relacionados con el de que hablo en esta carta — siendo decididamente partidarios de la intervención Rivier, el marqués de Olivart, Stranche, Tarapell y otros; agregué asimismo que Fiore, con Pierantoni y Carnazza — Anuri, si rechazan la intervención aislada de los Estados, aceptan la colectiva, aclarando que según Heffter, Fiore, Holtzendorf, Brey, etc., sólo hay intervención cuando la ingerencia es violenta y por la fuerza de las armas. El marqués de Olivart opina que la doctrina de la no intervención pone "el egoísmo al servicio del crimen", y Fernández Prada expresa que, aunque Murtens no sea partidario del principio absoluto de la no intervención, cada día más abandonado entre los autores modernos, bueno será recordar que, como dice un distinguido escritor contemporáneo, proscribir el derecho de intervención en nombre de la independencia soberana de cada Estado, sería introducir en la sociedad de los pueblos el derecho a la anarquía. Una vez suprimido el derecho de intervención, ya solamente queda el individualismo con el derecho inviolable del más fuerte sobre el más débil. Entonces se podrá decir con entera verdad que la fuerza prevalece sobre el derecho".

Al tener como base un acuerdo, ¡qué objeción pudiera presentarse a esta ingerencia benéfica, humana, sugerida de momento a personas que pueden discernir algún medio más poderoso, que el propuesto con la timidez de quien no confía en sus propias fuerzas, pero sí en la eficacia de la propagación de ideas que atañen al corazón de las sociedades — no todas ellas malas, ni todas ellas egoístas?

Los filósofos sabios de este siglo de claridad, sucesor del siglo de las luces, agotan los recursos de la ciencia para lograr la cesación, de las enfermedades que como la tuberculosis, desprecian las ciudades; para obtener la protección de los niños y de las mujeres; para conseguir el bienestar del obrero y del agricultor; para impedir que el hombre explotado al hombre, que lo degrade, que lo degüello. En breve va a reunirse el Congreso de La Haya, con cuánta razón los sabios, los filósofos, los buenos irán allí a discutir cuestiones que honran a la humanidad del siglo XXI.

Si bien, la frase "balanza comercial", es imperfecta dentro del rigorismo económico, en cambio es un barómetro comercial y monetario que equipara las exportaciones con las importaciones, para poner en íntima relación al productor y al consumidor, saltando las cuentas con remesas de numerario o con artículos de consumo. Esa variadísima combinación de transacciones internacionales, que influyen de manera apreciable en los cambios, se denomina balanza comercial, sea ella activa o pasiva; es decir, según resulte ser acreedora o deudora para la liquidación de obligaciones contraídas con otras naciones. De aquí resulta, que este concepto no es erróneo como se supone.

La pasividad de los pueblos es un signo inequívoco de cordura y de buen sentido; las comociones populares sólo obran por móviles de auto-ansión como los insectos a los que se refiere el señor Aramayo, no nos dan pruebas de que la solución de temas de vital importancia, como es el sistema monetario, han de ser conscientes e inspiradas por el patriotismo y en el amor al país. Es allí más bien donde se encuentran los agitadores, estimulando odios mal comprendidos y apasionamientos no disimulados.

El señor Aramayo, se pregunta: ¿por qué consiento esa apariencia de prosperidad? Responde: "por el quietismo y en que las leyes retratadas, han venido manteniendo nuestra organización social y económica en el mismo estado en que nos encontramos hace 82 años... sin que impusiera el deber de imprimirle una corriente más patriótica, sin embargo de que el señor Aramayo ha sido colaborador del ex-mandatarío señor Pando, hoy candidato a la presidencia."

En cuanto a la no idea del impuesto y a la viabilidad del país, mediante la construcción de ferrocarriles, son tesis que no proporcionan la ocasión de ocuparnos con alguna detención y que por el momento, no tienen atinencia con el tema que los hemos discutido de manera inconclusa y deficiente.

Por todo lo que llevamos expuesto, arribamos a las siguientes conclusiones:

1.º — El METALISMO, es anti-científico.

2.º — El TALÓN ENERO, es el ideal que persiguen todos los pueblos.

3.º — No tenemos el país materialmente próspero, es de indistinto importancia reducir la actual moneda vellón, para evitar la desmonetización.

La paronimia ha guiado nuestro juicio, sin que actúen móviles extraños que serán debidamente apreciados por el público lector.

JORGE DELGADO.

OTRO.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

SESION ORDINARIA DEL DIA 28

SEPTIEMBRE

PRESIDENCIA DEL H. ENRIQUE

SALINAS.

Con el quorum establecido, se inició la sesión a las 2 y 25 m. p.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del Senado

Oficio de la Secretaría del

Oficio de la Secretaría del

El que dispone que el Sen

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de

El que eleva a 1,400,000 de

Oficio del Ministro de Ins

Oficio de Justicia, remitiendo

El que eleva a 1,000,000 de







Montt; Excelesimo señor don Sabino Pinilla; Recepción en honor del príncipe de Orleans y Braganza en La Paz; Dr. don Horacio Ríos, Presidente del Partido Liberal en Santa Cruz; Obispo Monseñor Belisario Santibañ, Prefecto General Rojas y Seminario Conciliar en Santa Cruz.

**Política**  
El señor Secretario del Directorio Liberal, ha recibido la siguiente esquila que nos apresuramos a publicar. Dice:

Francisco Fajardo, saluda atentamente al señor doctor Alfredo Ascaranza y tiene el sentimiento de expresarle que no le ha sido posible concurrir a la reunión política efectuada la noche del 16 de los corrientes por haberse encontrado impedido de salir a la calle por prescripción médica; pero le es grato manifestarle su adhesión personal por la candidatura del eminente doctor Fernando E. Guachalla.

**Un diestro menos**  
Ha pocos días ha fallecido, en esta ciudad, el conocido y popular hacendado don Julio Castañuela (Capita).

El arte de Cachares y Pepe Hillo ha perdido en "Capita" uno de sus más ardientes cultivadores.

Sus compañeros de arte han lamentado profundamente la muerte de Castañuela.

**Balneario de Calacoto.**  
Los señores José Gutiérrez Guerra, y Julio Patiño, han presentado una propuesta al Concejo Departamental para implantar baños de natación y ducha, hotel y departamentos para alojar familias en la hacienda Calacoto, la que sería comunicada con la ciudad de La Paz, mediante un tranvía de sangre.

Entre las condiciones solicitadas por los proponentes, figuran las siguientes:

Subvención municipal de Bs. 10,000 anuales, durante 15 años. Concesión exclusiva de la línea por el mismo tiempo. Expropiación por cuenta del Ayuntamiento, de los terrenos de propiedad particular que para tender la línea sean necesarios. Exención de derechos fiscales y municipales, debiendo la misma corporación gestionar ante las Cámaras Legislativas la liberación de derechos sobre los materiales y accesorios necesarios para los trabajos, etc. etc.

## Buzón

### La Universidad de San Andrés

Un bisemanario que huele a sacristía, y que por lo mismo es repudiado por la pituitaria moderna, rebeldes a estos aires olímpicos, anuncia con risible candidez que los Universitarios preparan otro manifiesto en favor de la candidatura presidencial del actual Jefe del Partido Clerical.

Esta noticia no puede ser más falsa. En primer lugar, los universitarios de las facultades de derecho, medicina y farmacia han hecho ya conocer su filiación notoriamente liberal, al manifestar que terciarán en la política apoyando la candidatura de su ilustre Jefe el doctor Guachalla; luego no es posible que presten su apoyo al candidato que representa las aspiraciones de la sotana, ó sea del partido elemental social que siempre ha estado en contra del progreso, de la ciencia y de todo lo que dice libertad y desarrollo, salvo caso que se liberen de sus convencimientos y doctrinas, cosa esta última imposible tratándose de jóvenes intelectuales que tienen el alma rebosante de virtudes y la mente llena de la firme conciencia de su deber.

Este antecedente y el entusiasmo patriótico de que dan eloquente muestra los facultativos de La Paz, nos permiten tener seguridad de que no "cantarán palinodia".

Entonces ¿cuáles son los universitarios que proclamarán al señor Pando? Tal vez los cuatro ó cinco retrógrados que en la universidad son señalados con el dedo, como jóvenes anormales que piensan en los ritos de la Edad Media y están embobados en la súplica y peregrina filosofía escolástica, que creen en la doctrina dogmática que asigna a la tierra el papel del sol y dice que ésta es el centro del sistema planetario; que cas un rayo no por efecto de la descomposición de la electricidad en las nubes, sino en virtud de la "caída del dios trino y uno que hace que descienda para castigar alguna inercencia ó pecado; esos que en

el siglo actual se muestran refractarios a las ideas y ciencia modernas, que han tenido el poder de destruir para siempre todo ese edificio fantástico y eterno de supersticiones ridículas y viejos mitos que constituía la fe y la aspiración de hístéricas y psicopatas?

Serán los estudiantes de las universidades de Achaachi y Copacabana, que dan cada año un buen número de ilustres tonstrados y no menos ilustres síndicos conventuales?

¿O tal vez sean los estudiantes de teología? Esto no sólo es posible, sino que también cierto y desde el primer momento teníamos entendido que estos tales apoyarían el candidato que personificaba su credo y anacronismos y desea hacer regresar a la patria a las teorías prístinas, donde imperaba un régimen gubernamental excepcionalmente sacerdotal.

Conste, pues, en salvaguardia de los fueros de la universidad, que esos que prometen contradecir la palabra sincera de las facultades de derecho, medicina y farmacia, son sólo futuros curas de aldeas acólitos ó sacristías y no los intelectuales llamados a reemplazar, en tiempo no lejano, a la generación actual de ciudadanos esclarecidos que rigen los destinos del país ó desempeñan algún otro papel importante en las distintas esferas de actividad, promovedoras del progreso.

UN ESTUDIANTE.

## AVISOS NUEVOS

**INVITACION RELIGIOSA**  
Toribio Eduardo y familia, suplican a sus amistades se sirvan asistir a la misa de requiem, que en sufragio de la que fué

Felipa Bustillos de Eduardo [v.f.p.] se celebrará el día lunes 30 del presente, en el templo de San Agustín, a las 8 y 1/2 a.m.

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia.

La Paz, 28 de Sptbre. de 1907.

**Centro Social de Obreros**  
A los miembros de esta sociedad, se convoca a junta general extraordinaria para el día de hoy, a las 7 p.m., para tratar asuntos de vital importancia para la sociedad.

Se recomienda la puntual asistencia.

La Paz, 29 de Sptbre. de 1907.

EL SECRETARIO.

**Gratitud.**—Cumplido con un sagrado deber al manifestar públicamente la expresión de mi más profunda gratitud al Dr. Natalio Aramayo, que con su inteligencia y asiduos cuidados, ha logrado salvar la vida de mi esposo el señor Gabriel Gozálviz S., que se vio atacado de una gravísima enfermedad y de la cual se halla hoy libre mediante los conocimientos de aquel acertado médico.

Facultativos como el doctor Aramayo son una garantía de salud para las familias.

La Paz, 27 de Sptbre. de 1907.

RAQUEL T. DE GOZÁLVIZ S.

**Lápidas finas en venta,** en la Minutería San José, hay constantemente lápidas finas, grandes y pequeñas, todas corrientes, a precios módicos, garantizando puntualidad en los contratos. Dirección, calle Graneros, cerca a la capilla del Buen Pastor.

ARDÓN LAGUNA.

1 m. S. 29

**Próximamente** llegarán los famosos vinos, licores y el sin rival vinagre de Guaraná; absolutamente legítimos, por mayor y menor. Único lugar de venta, calle Lanza No. 16.

8 v. 2125

## El Vino Rabot

Es eminentemente tónico y aporético. Su influencia estimulante sobre las vías digestivas, activa y regulariza la nutrición y ayuda poderosamente a la curación de las enfermedades en general, de la anemia en particular.

Se encuentra en todas las farmacias.

**Doctor W. H. Yale—Dentista Norte Americano.** Horas de oficina: de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a.m. Consultas sobre trabajos, sólo a las 10 y 1/2 a.m.

Teléfono 217. Puente Loayza.

S. 28

**Empleado.**—Se necesita uno que entienda de libros y tenga, buena letra. Dirigirse por correspondencia, a casilla No. 27.

3 v. 2124

# Ají

## Gran realización á 30 Bs. el quintal

### Calle del Recreo, frente

#### — A LOS —

## Sagrados Corazones

La Paz, 25 de Sptbre. de 1907. 1 m. S. 23

### Edicto Universitario

El doctor Manuel B. Marica, Rector de la Universidad de La Paz, etc.

Por cuanto: por disposición de 27 de julio último, el Supremo Gobierno, ha creado pensionados en Europa, uno para el estudio de ciencias políticas y sociales y otro para alguna de las especialidades de medicina y cirugía, entendiéndose que las referidas gracias son para jóvenes q. poseyendo el respectivo título profesional deseen perfeccionarse en alguna especialidad.

Por tanto: por el presente, convoca a concurso de oposiciones a los señores médicos y abogados que quieran obtener los meritos de pensionados; y hace saber que las solicitudes acompañadas de los requisitos prescritos por el reglamento vigente, se recibirán en la secretaría general del Consejo Universitario, desde esta fecha hasta el 31 de diciembre próximo, no admitiéndose petición alguna vencido este término. En edad requerida para los postulantes es la de 20 á 30 años.

Los demás datos al respecto se obtendrán en dicha oficina.

La Paz, 25 de Sptbre. de 1907.

El Rector de la Universidad.

M. B. MARICA.

P. O. del S. R.

José N. M. Sotz.

Secretario general.

15 v. 2122

## Se vende la casa

Nº 18 de la calle Sucre, con extensión interior y 2 entradas.

En la casa Nº 12 de la misma calle, se encontrará con quien convenir.

1 m. S. 13.

## Departamento

amueblado para caballero solo, se precisa, constando de salón, dormitorio, dos habitaciones y peserías. Dirigirse a la pieza Nº 142 en el anexo del Gran Hotel Guibert, calle del Comercio.

3 v. 2123

**Rosalía Gutiérrez de Sánchez B.**

Calle Comercio Nos. 64 y 66. Acaba de recibir un bonito surtido de mercaderías:

Sombreros [tongos, para caballeros, sombreros, gorras, con viseras, para caballeros, gorras para niños, cuellos de hilo finos, camisetas inglesas, corbatas finas, pasadores para camisas de caballeros, paraguas para señoras, franelas de todo color y lanas, hule para piso, hule para mesa, tapetes bordados para mesa, cetonas para muebles, género fino para colchones, bayetes de 1º calidad para frazadas.

Camisetas y calzoncillos de lana del doctor Jaeger, etc., etc.—Género fino Lola.

3 v. 2124

**Se vende la casa No. 64 de la calle Figueras, con interior y acusado, cómoda para una familia. Referencias en la misma casa.**

4 v. 2124

**Pongo en conocimiento del público,** que se me pidió un certificado No. 1.427, por Bs. 2,000.00 expedido por la casa José Gutiérrez Guerra, el cual queda nulo desde la fecha.

La Paz, 27 de Sptbre. de 1907.

SATURNINA V. DE DELGADO.

## Se alquila

un departamento decente, aseado, cómodo y con agua propia, en la casa Nº. 43, calle Junín.

La Paz, 27 de Sptbre. de 1907.

4 v. 2123

### Aviso al público

Me permito informar al público, que por causa de la renuncia del actual gerente, el señor A. E. Stevens, asumirá el cargo de mis negocios, desde principios del mes entrante el señor Jacobo Frank, a quien he conferido poder amplio y general.

A. ALBERTO SALSBERG.

6 v. 2120

## Aviso judicial

El doctor Julio Indaburu, Juez 3º de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de 20 de los corrientes, ha señalado para el remate voluntario de la finca "Chupapata" situada en el cantón Timuza, provincia de Lareña y propia del señor Ruperto del Castillo Caballero, el día 15 del mes entrante, a las dos p.m., bajo la base de su tasación catastral de veinte mil bolivianos (20,000 Bs.).

Los interesados ocurran a la oficina del suscrito secretario, el día y hora señalados.

M. B. MENDOZA A.

por el curat.

**NOTA:** La hacienda indicada está á dos días de camino de esta ciudad, uno en carretera hasta Achaachi y otro de doce leguas á caballo con buen camino, produce papas, oca, maíz, de toda clase, trigo, habas, cebada en grano y en berza, arberjos y porotos y papas tempranas; tiene dos casas de hacienda en dos climas diferentes, dos huertas de fruta y hortalizas, un molino de mejor de esa región.

La casa se entrega con todos sus muebles, herramientas de labranza, carpintería y herrería, servicio y útiles de casa, así como ganado vacuno, lanar, de cerdo y de corral.

También se entregan 12 buros perfectamente atados y dos mulos para el servicio de administración.

La finca está regada en toda su extensión por una poderosa asquia propia y tiene alfileras para mantener constantemente 50 animales.

Fuera de remate también se vende la cosecha de este año, existente en almacenes por tres mil bolivianos (3,000 Bs.).

15 v. 2121

**Aviso Oficial.**—Se previene a los propietarios de fundos rústicos ubicados en la provincia del Cercado, se apresuren á abonar el impuesto catastral que gravita sobre sus propiedades, dentro del término de diez días á contar de la fecha, debiendo en caso contrario, procederse al cobro por la vía coactiva y con el recargo establecido por el Supremo decreto de 25 de mayo de 1900.

La Paz, 16 de Sptbre. 1907.

El Sub prefecto del Cercado.

10 v. 2114

**Aviso Permanente.**—El suscrito capellán del Cementerio, advierte al público y en particular á las familias dolientes, que quieran hacer celebrar misas, ya sean éstas cantadas ó rezadas, en dicho Cementerio, en sufragio de sus difuntos deudos, que está dispuesto á prestar sus servicios en el puesto que desempeña; para cuyo objeto cuenta con un personal completo de Ministros, Diáconos y Subdiáconos, para las misas cantadas solemnemente, ya sean éstas de cuerpo presente ó de simple recuerdo, así como con un cantor organista competente.

Además, advierte el suscrito á los dolientes que están en el deber de ocupar con preferencia al capellán para cualesquiera oficio de Iglesia que tengan lugar en el Cementerio general, por que debe saber el público, que los RR. PP. de la Recoleta, ya renunciaron el cargo de capellanes y es el suscrito el que actualmente desempeña, para este fin indico mi domicilio, en la calle América No. 49, altos; ó sea en la capilla del mismo Cementerio.

La Paz, 15 de Sptbre. de 1907.

ISRAEL ORTIZ Y D.

Capellán del Cementerio General.

1 m. S. 13.

**Se necesitan barreteros buenos en la mina Chacaltaya, para contratar, calle Figueras 15.—CARLOS BOCK.**

## Oficina de comisiones, corretajes e informaciones

### COMERCIALES

## de D. Arguelles

PERU-LIMA, CALLE DE JUDÍOS, GIRÓN HUALLAGA No 96, principal de los bajos, TELÉFONO No. 1066.

Se ocupa de la compra y venta de valores, especialmente de la compra y venta de casas, terrenos y fundos en Lima, Callao, Chorrillos, Barranco, Miraflores y de casi todas las propiedades que están en venta, con sus precios, su producción y su área. Garantiza á los vendedores conseguirlos prontamente comprador.

NO TOMA PARA SÍ DIFERENCIA DE PRECIO; y se limita á la módica comisión acordada con el vendedor.

LOS COMPROADORES NO PAGAN COMISIÓN.

Tiene clientes de toda garantía que tomarían algunas líneas escritas para repararlas ó reconstruirlas por su cuenta, quedan todas las mejoras á beneficio de los propietarios.

Coloca dinero á interés con hipoteca de fincas, en condiciones ventajosas, al 10, al 12 y al 18% anual, según el lote. Se ocupa de la compra y venta de minas. Se encarga de la formación de pequeñas compañías para su explotación ó para cualquier negocio industrial ó agrícola.

Se encarga de gestionar ante los poderes públicos la resolución de toda clase de peticiones que versen, especialmente, sobre concesiones mineras, de terrenos, de montaña, gomales, ferrocarrileras, de alumbrado público, dotación de agua potable á las poblaciones, sobre irrigación de terrenos, inmigración y demás servicios de utilidad pública.

Se encarga de hacer inscribir en el registro de la propiedad, fincas, terrenos y minas. Se ocupa de hacer registrar marcas de fábrica y patentes de invención. Está en condiciones de suministrar á las personas que lo deseen, todos los datos é informaciones que necesitan, sobre las diferentes industrias del país, su estado actual, y las perspectivas, que ofrecen en un próximo porvenir.

Mediante una módica coacción recibe y ejecuta toda clase de encargos y comisiones, que versen sobre esta clase de negocios.

Garantiza la más absoluta reserva y llamara estrictos y honorabilidad en todos los negocios en que interviene.

Correspondencia en Español, Inglés, Francés, Italiano y Alemán.

REFERENCIAS: BANCO DEL PERÚ Y LONDRES.

1 m. S. 27.

## EL ACREDITADO

### Género blanco

También se entregan 12 buros perfectamente atados y dos mulos para el servicio de administración.

La finca está regada en toda su extensión por una poderosa asquia propia y tiene alfileras para mantener constantemente 50 animales.

Fuera de remate también se vende la cosecha de este año, existente en almacenes por tres mil bolivianos (3,000 Bs.).

15 v. 2121

**Aviso Oficial.**—Se previene a los propietarios de fundos rústicos ubicados en la provincia del Cercado, se apresuren á abonar el impuesto catastral que gravita sobre sus propiedades, dentro del término de diez días á contar de la fecha, debiendo en caso contrario, procederse al cobro por la vía coactiva y con el recargo establecido por el Supremo decreto de 25 de mayo de 1900.

La Paz, 16 de Sptbre. 1907.

El Sub prefecto del Cercado.

10 v. 2114

**Aviso Permanente.**—El suscrito capellán del Cementerio, advierte al público y en particular á las familias dolientes, que quieran hacer celebrar misas, ya sean éstas cantadas ó rezadas, en dicho Cementerio, en sufragio de sus difuntos deudos, que está dispuesto á prestar sus servicios en el puesto que desempeña; para cuyo objeto cuenta con un personal completo de Ministros, Diáconos y Subdiáconos, para las misas cantadas solemnemente, ya sean éstas de cuerpo presente ó de simple recuerdo, así como con un cantor organista competente.

Además, advierte el suscrito á los dolientes que están en el deber de ocupar con preferencia al capellán para cualesquiera oficio de Iglesia que tengan lugar en el Cementerio general, por que debe saber el público, que los RR. PP. de la Recoleta, ya renunciaron el cargo de capellanes y es el suscrito el que actualmente desempeña, para este fin indico mi domicilio, en la calle América No. 49, altos; ó sea en la capilla del mismo Cementerio.

La Paz, 15 de Sptbre. de 1907.

ISRAEL ORTIZ Y D.

Capellán del Cementerio General.

1 m. S. 13.

**Se necesitan barreteros buenos en la mina Chacaltaya, para contratar, calle Figueras 15.—CARLOS BOCK.**

**Dr. Carlos Sáenz**

Cirujano Dentista

Graduado en las Universidades de Filadelfia E.E.U.U. de N.A. y de LA PAZ-BOLIVIA

Con nuevo instrumental, servicio rápido y esmerado. Consultas: de 8 á 11 a.m. y de 1 á 5 p.m. Mercado, 141. P. Agto 1º.



"JUANITA"

se encuentra de

VENTA

EN LAS

Principales Tiendas

Marca Registrada





JOSÉ DE SERVI 1 m A, 15.

# La Princesa

ERQUIAGA Y FLORES

Con un surtido completo y variado de Mercaderías  
del ramo de tienda, llegadas últimamente y cuyos artículos direc-  
tamente importados, son de calidades superiores y al último estilo  
**de la moda.**



Recientemente instalada y á disposición del público.

**Especialidad**

en encajes, aplicaciones, casimires y artículos  
**confeccionados.**

**¡Elegancia!, ¡Novedad! y ¡Buen gusto!**

*¡Con bonitos y elegantes regalos a todos los compradores!*

Casa única en su ramo y que ofrece mayores ventajas.  
**PRECIOS MODICOS EN  
TODOS SUS ARTICULOS**

Calle del Mercado, 122

Tiendas de San Agustín.

**Fed. G. Eulert-La Paz**

**Unico Importador**

**del**

**Coñac Meukow**

**FUE PRESCRITO**

**por su PUREZA por la**

**JUNTA SANITARIA DE**

la ciudad de Nueva York, para todos

**LOS HOSPITALES.**